

BANCOS

Más de \$75.000 millones por casos cibernéticos

Datos de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) arrojaron que durante 2021 las entidades bancarias invirtieron \$341.000 millones en seguridad de la información y ciberseguridad. Así mismo, tuvieron que asumir \$75.000 millones por incidentes cibernéticos que sufrieron sus clientes el año pasado. Se detectó que los bancos recibieron 1.362 ataques cibernéticos, que dieron origen a 21 incidentes. (CS)



Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. VECOL S.A.

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS REUNIÓN ORDINARIA

El presidente de la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A., en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, convoca sus accionistas a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas 2022, que se realizará el día **Jueves 31 de marzo de 2022 a las 9:00 a.m.**, de forma no presencial, de manera virtual a través de la herramienta "hangouts meet", a la cual podrán acceder en el siguiente enlace:
meet.google.com/kmx-xcqv-gkv

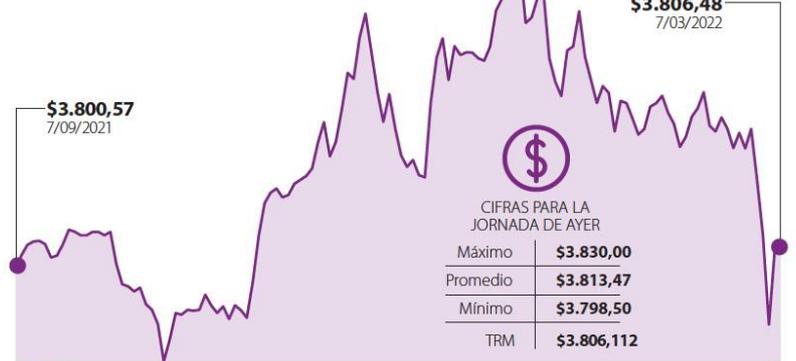
Con el fin de confirmar los datos de acceso podrá comunicarse vía correo electrónico a angie.pardo@vecol.com.co y/o a felipe.chalela@vecol.com.co. A partir de la fecha, los accionistas podrán ejercer el derecho de inspección sobre los libros y demás documentos a que se refieren los artículos 446 y 447 del Código de Comercio. Esta información podrá consultarse en la sede principal de la Sociedad - Secretaría General (Avenida El Dorado No. 82-93 de la ciudad de Bogotá, D.C.) en el horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. o virtualmente para lo cual podrán solicitar la información a los correos electrónicos antes señalados, de conformidad con lo establecido en el artículo 4º del Decreto 176 de 2021 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En consideración a la emergencia sanitaria actual, para ejercer el derecho de inspección deberá contar con cita previa la cual podrá coordinar comunicándose a los correos electrónicos angie.pardo@vecol.com.co y/o a felipe.chalela@vecol.com.co. Tenga presente que deberá cumplir los protocolos de bioseguridad dispuestos por VECOL S.A. para el ingreso y consulta de información en nuestras instalaciones.

JUAN AURELIO MONCADA GARRIDO Presidente
FELIPE CHALELA ARANGO Secretario General

Tel.: 4254825 - 4254810 - 4254800 - Fax 4254835

COTIZACIÓN DEL DÓLAR EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES



Dólar tocaría los \$3.720, dada la incertidumbre geopolítica y electoral

BOLSAS. LA COTIZACIÓN DEL BILLETE VERDE EN COLOMBIA HA CAÍDO \$91 EN LA ÚLTIMA SEMANA, IMPULSADA POR LOS PRECIOS DEL BARRIL DE PETRÓLEO BRENT, QUE LLEGARON A US\$139,13



Laura López
 Analista de renta variable de Casa de Bolsa

“La dinámica de los precios del crudo, la exclusión de Rusia de varios índices globales y los flujos de capital recibidos en las OPA de Sura y Nutresa han incidido en el precio del dólar”.

Las divisas que más se devalúan en 2022

BOGOTÁ
 En medio de un panorama volátil como el que se vive actualmente por la crisis geopolítica entre Rusia y Ucrania; así como por la incertidumbre frente a las elecciones al Congreso y las consultas interpartidistas del próximo 13 de marzo, el dólar ha caído hasta \$91 frente a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en la última semana, y llegaría a \$3.720 en el mediano plazo, según expertos, un valor que no tocaba desde octubre de 2021.

En contraste a monedas latinoamericanas como el peso colombiano, el real brasileño o el sol peruano, la divisa que más se ha devaluado en el corrido de este año es el rublo ruso, dadas las tensiones geopolíticas en Ucrania y las sanciones que occidente ha impuesto sobre Rusia. La moneda ha caído cerca de 37,84% desde el inicio de 2022, según un índice de Bloomberg. Le siguen el zloty polaco, con un retroceso de 11,94%, el forint húngaro (10,43%), la corona checa (7,65%) y la lira turca (7,47%). Dentro de las ocho de peor rendimiento, solo hay una divisa latinoamericana: el peso argentino, que cae 5,27%.

De hecho, el jueves de la semana pasada se registró una cotización mínima de \$3.745,60 y un récord en el volumen de negociación de la divisa.

Aunque para la jornada de ayer el billete verde cerró con un promedio de \$3.813,47, lo que representó un aumento de \$7,36 frente a la TRM, analistas consultados por LR aseguraron que el dólar llegaría a cotizar por debajo de los \$3.800 en las próximas semanas (entre \$3.750 y \$3.720), debido a que la atención sigue centrada en el desarrollo del conflicto, donde el ejército ruso ha continuado su avance y ataca al corazón de las grandes ciudades.

“Debido a la inflación que salió este fin de semana, con un dato año corrido por encima de 8%, el Banco de la República va a tener que subir sus tasas para controlar la inflación. Esto va a generar un efecto que se llama ‘carry trade’, es decir, tendremos tasas más altas en Colombia que en EE.UU., lo que puede

Siganos en:
 www.larepublica.co
 Con información sobre el impacto del conflicto en Ucrania en el mercado bursátil local.

atraer inversión extranjera. Además, si sumamos el tema del petróleo, con las expectativas de que suba a US\$180, me parece que podríamos tener un dólar sobre \$3.720”, manifestó José Luis Hernández, trader de mesa institucional de Corficolombiana.

Los analistas concuerdan en que los altos precios del petróleo están influyendo directamente en la tasa de cambio. Aseguran que, en el corto plazo, Colombia se verá beneficiada al ser un exportador neto del hidrocarburo, lo que implica que el país va a tener más divisas por las ventas de crudo al exterior.

“En medio de este contexto geopolítico, se reanuda la correlación existente entre los precios de este commodity y la tasa de cambio, con lo cual, a medida que persista este escenario, vemos que podrían extenderse las valorizaciones de la moneda local, aunque al mejor veríamos un ritmo moderado”, explicó Laura López, analista de renta variable de Casa de Bolsa.

Según López, la dinámica de los precios del crudo no ha sido la única razón que ha incidido en el comportamiento del tipo de cambio, pues la exclusión de Rusia de varios índices globales lleva a que esos flujos se dirijan hacia otros mercados, como el colombiano.

Así mismo, el capital que se ha inyectado a través de las OPA de Sura y Nutresa hace que el peso colombiano sea atractivo para los inversionistas extranjeros, en contravía del desempeño de algunas monedas de la región. Incluso, ahora es la tercera moneda emergente que más se ha revaluado en el corrido del año, con 7,03%, según un raking de Bloomberg.

“Podemos ver una tasa de cambio por debajo de los \$3.800, incluso llegaría a niveles inferiores de \$3.700 en las próximas semanas, dependiendo lo que pase con el crudo. Pero en el mediano plazo las previsiones son más devaluacionistas, debido a las elecciones en Colombia y los déficit de la economía”, aseguró Julio César Romero, economista en jefe de Corficolombiana.

 **NATHALIA MORALES ARÉVALO**
jinmorales@larepublica.com.co



Itaú Asset Management Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria

Actuando en su calidad de Vocero del Fideicomiso de Administración y Pagos 72 GRAN HOTEL convoca a:

ASAMBLEA ORDINARIA DE BENEFICIARIOS

FIDEICOMISO 72 GRAN HOTEL

Que se llevará a cabo el día veintiocho (28) de marzo de 2022 a las 7:00 AM., sesión no presencial en los términos del Decreto 398 del 20 de marzo del 2020, por medio de videoconferencia de la plataforma virtual del operador logístico WEBAmba con el siguiente link de conexión URL: www.webambal.com/ps/72granhotel/ para desarrollar el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
4. Nominamiento de Comisión para Aprobar el Acta de la Asamblea.
5. Informe Comité Fiduciario del Fideicomiso.
6. Presentación Estados Financieros aprobados Sociedad Operadora 72 Gran Hotel S.A.S.
7. Informe del Auditor Externo del Fideicomiso.
8. Informe de Itaú Fiduciaria S.A. como Administradora del Fideicomiso y aprobación Estados Financieros del Fideicomiso.
9. Elección Comité Fiduciario (CLAUSULA UNDECIMA CONTRATO FIDUCIARIO).
10. Elección del Auditor Externo del Fideicomiso y nominación Revisor Fiscal de Sociedad Operadora - Período 01 de Marzo de 2022 al 28 de Febrero de 2023.
11. Proposiciones y Votos

CONDICIONES GENERALES PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA GENERAL DE BENEFICIARIOS

QUÓRUM: La ASAMBLEA GENERAL DE BENEFICIARIOS, únicamente podrá tomar decisiones sobre los temas previstos en el orden del día incluido en la convocatoria, pero por decisión tomada por un número de BENEFICIARIOS que represente más del setenta por ciento (70%) de los DERECHOS FIDUCIARIOS presentes, podrá ausentarse de otros temas una vez agotado el orden del día. La ASAMBLEA GENERAL DE BENEFICIARIOS, ya sea ordinaria o extraordinaria, podrá deliberar con un número plural de BENEFICIARIOS que representen por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los DERECHOS FIDUCIARIOS. Si se convoca a una ASAMBLEA GENERAL DE BENEFICIARIOS y esta no se lleva a cabo por falta de quórum, pasados dos (2) horas de la fijada para dar inicio a la reunión, la ASAMBLEA GENERAL DE BENEFICIARIOS podrá sesionar y decidir válidamente con cualquier número plural de BENEFICIARIOS que estén representados. (Clausula undécima, núm. 1.4 y 1.5)

PODERES: Los BENEFICIARIOS podrán hacerse representar en las reuniones de la ASAMBLEA ORDINARIA DE BENEFICIARIOS, deberán para acceder a la videoconferencia dirigir un correo electrónico a más tardar el día veintitrés (23) de marzo de 2022 a la siguiente dirección: operaciones.fiduciaria@itau.com.co, yesica.arango@itau.com.co, diana.mojica@itau.com.co, diana.berbosa@itau.com.co indicando: i) en el "Asunto" del correo incluir "Asamblea Ordinaria Fideicomiso 72 Gran Hotel"; ii) si actúa en nombre propio, copia de su documento de identificación y su intención de conectarse a la sesión de forma virtual; iii) si actúa en calidad de apoderado de persona natural: copia del poder, copia de los documentos de identidad del poderdante y del apoderado, y su intención de conectarse a la sesión de forma virtual; iv) si actúa en calidad de apoderado de persona jurídica: copia del poder otorgado, copia de los documentos de identidad del poderdante y del apoderado, certificado de existencia y representación donde se refleje la facultad del poderdante y copia del acta administrativo de posesión del poderdante y su intención de conectarse a la sesión de forma virtual; v) si actúa en calidad de Representante Legal de una persona jurídica: certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor de un mes la cual acredite tal calidad. No serán aceptados poderes con tachaduras o enmendaduras. Para el caso de poderes otorgados por tutores, padres de menores, albaceas, etc, se deberá acreditar la calidad en la cual actúan los apoderados. En los eventos donde los DERECHOS FIDUCIARIOS sean de propiedad de dos o más personas todos los propietarios deberán designar a una sola persona que represente el respectivo derecho, es decir, no se podrá dividir el derecho fiduciario.